



RESOLUCION N° 3377

Ministerio de Cultura y Educación

Expediente n° 52080/71 c/90324/69.-

BUENOS AIRES, 29 de noviembre de 1971.-

VISTO, lo solicitado por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia del Chaco en el sentido de ampliar los alcances de la Resolución n° 1210/71 en favor de los alumnos de la Escuela de Música de aquella Provincia a partir de la promoción del año lectivo 1970, y

CONSIDERANDO:

Que del informe del Ministerio respectivo surge que la Escuela de Música del Chaco viene aplicando los Planes y Programas de Estudio del Conservatorio Nacional de Música desde el año 1964 y no desde el año 1966 como por error se interpretara al dictarse la Resolución aludida,

Que siendo así, justo es acceder al requerimiento formulado y acordar el beneficio a partir del año 1970 como se peticiona,

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Administración de Educación Artística;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º).- Ampliando los alcances de la Resolución Ministerial N° 1210/71, otórgase validez nacional, de acuerdo con lo previsto en los decretos nros. 17.087/56 y 13.315/57, a los títulos que a partir de la promoción del año 1970 (a nivel de Profesorado Nacional) expida la Escuela de Música de la Provincia del Chaco.-

2º).- Hacer conocer, por la Subsecretaría de Educación, esta Resolución a las autoridades educativas de la Provincia del Chaco.-

3º).- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-

GUSTAVO MALEK
Ministro de Cultura y Educación

LEYENDA	COPIA
M.F.	

DOMINGO A. FRANGIO
COORDINADOR SECTORIAL